



Indicando del cargo de Alcalde de Barrio  
del punto local, en consideracion a las personas  
que y. ella aboga, y el Regidor Comisario  
del mismo paragonado a otros paragonados con las  
circunstancias convenientes para su cumplimiento.

Bagages Consecuentemente a lo acordado por esta Ayuntamiento  
hecho en la sesion de treinta de Mayo ultimo al efecto  
de la Comandancia Militar de esta Plaza, para  
que se le manifieste los nombres de los oficiales

de esta guarnicion que hayan cometido falta  
en el servicio de bagages, se dio el informe  
del actual, las cual no consideramos como el

que esta Comandancia indijera a la vez los oficiales  
de guerra, de modo, bastando con que este jefe se  
haya al tiempo de expedir los paraportes a los

que concierne en adelante, designando en ellos los  
puntos de la Villa que debe seguir, indicando  
la obligacion en que estan de no separarse

de la ciudad, ni acercarse a las bagages ni las  
personas que se hallan de los pueblos en que se debe  
detener y que se expresen en la boleta que se da  
expresa por esta municipalidad, para que se cumpla